

Santiago, 19 de Marzo de 2020
GG N°196 / 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión Para el Mercado Financiero

Ref: HECHO ESENCIAL

Señor Presidente:

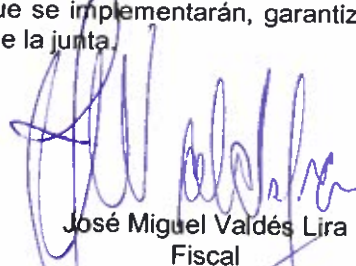
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A. ("Habitat"), sociedad inscrita bajo el N° 51 en el Registro de Valores que lleva esa Superintendencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado de Valores, por medio de la presente comunica, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

El Directorio de Habitat en sesión ordinaria de esta fecha acordó citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de Abril de 2020, a las 11:00 horas, la que se llevará a cabo por medios tecnológicos que permitan la participación y votación a distancia, a fin de tratar y pronunciarse acerca de las siguientes materias:

- a.- Aprobación de la Memoria, Balance y demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2019, y del informe de los Auditores Externos;
- b.- Distribuir como dividendo definitivo la suma de \$ 58,5 (cincuenta y ocho pesos y cuenta centavos) por acción con cargo al resultado del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, cantidad que se pagó en parte con los repartos de utilidades que se realizaron mediante los dos dividendos provisorios de \$ 10 por acción cada uno, pagados en octubre de 2019 y enero de 2020.
- c.- Políticas de Dividendos y de Inversión y Financiamiento;
- d.- Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2020;
- e.- Elección de Directorio
- f.- Determinación de la remuneración para el año 2020 del Directorio, Comité de Directores, Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés, Comité Comercial y del Comité de Riesgo, y presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores;
- g.- Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el Artículo 146 de Ley 18.046, sobre sociedades anónimas;
- h.- Determinación del periódico del domicilio social en que se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas; y
- i.- En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria.

En los respectivos avisos de citación a la junta, informaremos a los accionistas y a esa Comisión, los sistemas de participación que se implementarán, garantizando así, de acuerdo a la normativa vigente, la correcta realización de la junta.

Saluda atentamente a Ud.,


José Miguel Valdés Lira
Fiscal

cc./ Superintendencia de Pensiones
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores de Valparaíso